



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024

ACTA 04

4ª CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO
2022-2024.

En la Ciudad de Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 12:00 doce horas, del día jueves 03 tres de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 uno, de esta misma localidad; presentes las Ciudadanas y los Ciudadanos integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Anay Beltrán Reyes, Secretaría del Ayuntamiento; Lic. Nicholas Adrian Oropeza Jimenez, Secretario Particular de la Secretaría del Ayuntamiento; y el C. Abraham Daniel Lopez Martinez, Jefe de Departamento de Patrimonio Municipal; quienes se reúnen con motivo de celebrar la 4ª Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2022-2024, así como el Lic. Nahum Asbel Duran Perez, Enlace de Mejora Regulatoria, quien toda vez que pasó lista de asistencia, informó a la Secretaria del Ayuntamiento que existe quorum legal para llevarla a cabo y la declara formalmente instalada.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto I del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento dió lectura y expuso el punto número II.

PUNTO II
Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento comentó que toda vez que la propuesta de orden del día fue entregada por medio digital con anterioridad a las y los integrantes del presente Órgano Auxiliar, preguntó si alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario.

Al no existir comentarios respecto a la propuesta de orden del día, la Secretaría del Ayuntamiento solicitó al Enlace de Mejora Regulatoria la someta a consideración de la y los integrantes del presente Órgano Auxiliar y recabe la votación correspondiente.

Posteriormente, el Enlace de Mejora Regulatoria informó que la propuesta de orden del día fue aprobada por unanimidad de 4 cuatro votos a favor, quedando establecida en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 3ª Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, celebrada en fecha 02 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, apruebe remitir al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlán, la Agenda Regulatoria del mes de noviembre del año 2022, con las siguientes propuestas:
 - A. El nuevo Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tultitlán, Estado de México; y
 - B. El nuevo Reglamento Interior de la Secretaría Particular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.
- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento apruebe el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el formato 3RAMIDR, correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022.
- VI. Clausura de la sesión.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto II del orden del día, la Secretaría del Ayuntamiento dió lectura y expuso el punto número III.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO III

Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 3ª Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, celebrada en fecha 02 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informó que toda vez que el acta de la Sesión antes mencionada fue enviada por medio digital y al ser conocida se procedió a obtener sus firmas en el formato físico, razón por la cual solicitó se dispensara su lectura, pero no sin antes preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra o realizar algún comentario.

Al no existir comentarios, la Secretaria del Ayuntamiento solicitó se proceda a la votación para su aprobación, instruyendo al Enlace de Mejora Regulatoria a recabar la misma.

A su vez, la Secretaria del Ayuntamiento informó que el acta anterior fue aprobada por unanimidad de 04 cuatro votos a favor.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto III del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento dio lectura y expuso el punto número IV.

PUNTO IV

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, apruebe remitir al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlán, la Agenda Regulatoria del mes de noviembre del año 2022, con las siguientes propuestas:

- A. El nuevo Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tultitlán, Estado de México; y**
- B. El nuevo Reglamento Interior de la Secretaría Particular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.**

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento dio el uso de la voz al Enlace de Mejora Regulatoria, quien manifestó que la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;

II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;

III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;

...

Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos.

..."

En virtud de lo anterior, se plantean las acciones normativas consistentes en el nuevo Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tultitlán, Estado de México; y el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría Particular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México; en consecuencia, se requiere que este Organismo Auxiliar apruebe la Agenda Regulatoria del mes de noviembre del año 2022.

Al no existir comentarios, la Secretaria del Ayuntamiento solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que el Enlace de Mejora Regulatoria informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 04 cuatro votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 34 Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento aprueba remitir al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlán, la Agenda Regulatoria del mes de noviembre del año 2022, con las siguientes propuestas:

- A. El nuevo Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tultitlán, Estado de México; y
- B. El nuevo Reglamento Interior de la Secretaría Particular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.

Segundo. En este mismo acto téngase por notificados a todos y cada uno de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, del sentido del resolutivo que antecede.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto IV del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento dio lectura y expuso el punto número V.

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento apruebe el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el formato 3RAMIDR, correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022.

Consecutivamente, la Secretaria del Ayuntamiento dio el uso de la voz al Enlace de Mejora Regulatoria, quien manifestó que la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 23.- Las comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia, las facultades y responsabilidades siguientes:

I. ...

II. ...

III. Recibir, analizar y observar el informe anual del avance programático de Mejora Regulatoria y la evaluación de los resultados, que le presente el



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Secretario Técnico, e informar sobre el particular a la Comisión para los efectos legales correspondientes;

IV. ...

V. ...

VI. ...

VII. ...

VIII. ...

..."

En conclusión, se hace necesario que este Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, apruebe el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el formato 3RAMIDR y los remita al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Al no existir comentarios, la Secretaria del Ayuntamiento solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que el Enlace de Mejora Regulatoria informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 04 cuatro votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 39 Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento aprueba el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el formato 3RAMIDR, correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022, mismo que se inserta para debida constancia:

**ESPACIO
CANCELADO**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Secretaría del Ayuntamiento.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Nahúm Asbel Duran Pérez.
Fecha de elaboración: 03 tres de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.
Fecha de aprobación en el Comité Interno: 03 tres de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.
Total de trámites y/o servicios de la dependencia municipal: 28 veintiocho.
Número de trámites prioritarios para 2022: 3 tres.

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
SA/01/2022	Publicación del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2022.	(Publicación realizada/Publicación programada)*100	Publicación.	1	100	1	100	No aplica
Observaciones: Entro en vigor el 05 cinco de febrero del año 2022 dos mil veintidós. COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ANAY BELTRAN REYES LIC. NAHÚM ASBEL DURAN PÉREZ LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.								

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Acta 04, 4ª Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2022-2024.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Secretaría del Ayuntamiento.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Nahúm Asbel Duran Pérez.

Fecha de elaboración: 03 tres de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.

Fecha de aprobación en el Comité Interno: 03 tres de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.

Total de trámites y/o servicios de la dependencia municipal: 28 veintiocho.

Número de trámites prioritarios para 2022: 3 tres.

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
SA02/2022	Publicación del Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	Publicación realizada/Publicación programada)*100.	Publicación	1	100	1	100	No aplica
Observaciones: ninguna								
COORDINADOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA		
 LIC. NAHÚM ASBEL DURAN PÉREZ SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			 LIC. ANAY BELTRÁN REYES SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			LIC. EN DER. Y C.P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA		

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan www.tultitlan.gob.mx Seguimos Transformando Tultitlán

Acta 04, 4ª Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2022-2024.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Secretaría del Ayuntamiento.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Nahúm Asbel Duran Pérez.
Fecha de elaboración: 03 tres de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.
Fecha de aprobación en el Comité Interno: 03 tres de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.
Total de trámites y/o servicios de la dependencia municipal: 28 veintiocho.
Número de trámites prioritarios para 2022: 3 tres.

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
SA/03/2022	Publicación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	(Publicación realizada/Publicación programada)*100	Publicación	1	100	1 (fecha de publicación 01/01/2022)	100	No aplica.
<p>Observaciones: El presente reglamento se va modificando a lo largo del año, según las necesidades de la Administración Pública Municipal.</p> <p>COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LIC. NAHÚM ASBEL DURAN PÉREZ</p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ANAY BELTRÁN REYES</p> <p>COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.</p>								

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx Seguimos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Segundo. En este mismo acto téngase por notificados a todos y cada uno de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, del sentido del resolutivo que antecede.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto V del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento dio lectura y expuso el punto número VI.

PUNTO VI

Clausura de la sesión.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos, del día 03 tres de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, la Secretaria del Ayuntamiento declaró formalmente clausurada la 4ª Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, firmando al calce y al margen la y los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
LIC. ANAY BELTRÁN REYES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EL SECRETARIO PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL

LIC. NICHOLAS ABRIAN ORTEGA JIMENEZ

C. ABRAHAM DANIEL LOPEZ MARTINEZ



EL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

LIC. NAHUM ASBEL DURAN PEREZ de la Secretaría del Ayuntamiento.

